Bogotá D.C., 13 de julio de 2022

Señores:
Te. Luisa Prieto
Fuerza Aérea Colombiana
Supervisora Contrato No. 042-00-D-CACOM-1-GRUCO-2022
Comando Aéreo de Combate No. 01
Puerto Salgar

Asunto; Solicitud Prorroga Contrato No. 042-00-D-CACOM-1-GRUCO-2022.
,

Yo MARIA ANDREA LOSADA MEDINA identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.078.348 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de la Empresa A&A INGENIERIA S.A.S identificada con el Nit. No. 900.650.723-1, dando cumplimiento al Contrato No. 042-00-D-CACOM-1-GRUCO-2022 cuyo objeto es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, INCLUIDO REPUESTOS Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, ACCESO BIOMÉTRICO Y RELOJ SATELITAL DIGITAL DEL CENTRO DE COMANDO Y CONTROL ALTERNO DE LA FAC (ACCOFA), DEL CACOM-1, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA, este contrato esta con fecha de finalización 15 de junio de 2022, nos dirigimos muy cordialmente a esta Entidad con el fin de informar los inconvenientes encontrados en la ejecución del contrato y solicitar de su prorroga hasta el 25 de agosto de 2022 por las siguientes razones;

1. Durante las actividades desarrolladas en el mantenimiento del sistema del Circuito cerrado de televisión se realizo el mantenimiento preventivo y correctivo a las 13 cámaras digitales y al sistema de administración y grabación de video de las cuales se encontraron 03 cámaras con daños internos y actualizaciones de firmware las cuales fuero llevadas al centro de servicio del fabricante para su reparación y actualización quedando 100% operativo el sistema, sin novedad en ningunos de sus componentes.

2. Durante las actividades de mantenimiento del Reloj Digital no se evidencio falla alguna en el sistema queda en una operación al 100%, sin novedad alguna en sus componentes.

3. Para las actividades el mantenimiento del sistema de control de acceso biométrico se evidencian las siguientes novedades lo que esta afectando la operación del sistema:

 a. Se encontraron 10 lectoras de control de acceso biométrico Byte-Access de las cuales se evidencia que las lectoras están encendidas pero no generan ningún tipo de acción (apertura de puerta ni reporte de transacción)

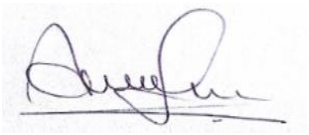
b. Se procede con la revisión de cableado y verificación de conectividad desde el switch de comunicación hasta cada una de las lectoras encontrando la comunicación desde cada punto.
c. Se procede con la revisión de software aplicación Bytte Access pero no se encuentra en operación ni se encuentra el servidor físico, se procede con la búsqueda y no se encuentra en las edificaciones de ACCOFA lo que nos indica que en este momento las lectoras no están conectadas a ningún software de control de acceso.
d. Al momento de indagar con el personal de otras Dependencias de la Unidad nos informan que ese servidor estaba bajo operación del GRUSE de la Unidad y que este sistema de control de acceso fue desmontado y dado de baja desde el año 2020, desde este mismo año se ha venido implemento en todas las Unidades el cambio de Tecnología y de Software de Control de Acceso en toda las Fuerza Aérea Colombiana.
e. Se procede hablar con JETIC de la Fuerza Aérea Colombiana y nos informan que este sistema ya no está en operación en la Fuerza Aérea y que las lectoras que se encuentran instaladas en ACCOFA del Comando Aéreo de Combate No. 01 NO son compatibles con el control de acceso RBH AXIOM.
f. Se realizan averiguaciones por las parte técnica de nuestra compañía y este software ya esta descontinuado y una nueva actualización e instalación supera 8 veces el valor del contrato, NO garantizando la operación de las lectoras ya que esta lectoras fueron fabricadas hace mas de 08 años.
g. Se solicita a esta entidad prorroga de este contrato hasta el 25 de agosto con el fin de dar solución al software de control de acceso lo que implica solicitar a casas fabricantes compras de repuestos que no están contemplados para la ejecución de este contrato y estas importaciones pueden durar de 30 a 40 días en llegar a Colombia,
h. Con el fin de dar una solución terminal a la ejecución de este contrato acepta la modificación del PAC para la cancelación de este contrato.

Solicitamos a esta entidad validar estos requerimientos ya que los retrasos no han sido por parte de nuestra compañía ni por el supervisor del contrato si no por causas ajenas a otras Dependencias diferentes a los encargados en la ejecución de este contrato.

Gracias y quedamos atentos a su pronta respuesta y pedimos excusas por los inconvenientes que sean presentados.

Gracias y quedo atenta

Atentamente,



Firma: _____

Razón Social: A&A Ingeniería S.A.S
Representante Legal: María Andrea Losada Medina
Cedula: 52´078.348
Teléfono: 3213769437 - 7028483
Correo electrónico: ayaingenieriasas@gmail.com , gerencia@ayaing.com